



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 05 de diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°91358-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°64/23.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N°2535/2023 obrante en orden Gen N°17, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. C.U.I.T. N°30-61680618-8, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N°20-17594425-8, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856- 6, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. C.U.I.T. N°30- 70788227-8 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. C.U.I.T. N°30-61680618-8 y EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°44

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°52.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 27.199.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. b), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22 y N°188/23, N°565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 y 221/23, Resolución O.P.C. N°58/21 Anexo I Apartado V y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°53/2023, S/ Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 27.199.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"


ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2668/2023.-

HRRG
B.D.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MDY 11612 R.P. 697
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
LABORATORIOS IGALTEX SRL - CUIT: 30616806188	01, 05 Y 06	\$ 15.405.000,00
EQUIPO GEMICO SA - CUIT: 33714920079	02, 03 Y 04	\$ 11.794.000,00
TOTAL		\$ 27.199.000,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2668 /2023.-

HRRG
B.D.


Diana Valiana C. Miller
Farmacéutica MN 11612 AP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande